

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 8.609/2013

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente número 1 S/2013 de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valsequillo, a 2 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.